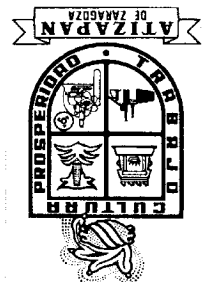


FALLO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**



EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE AUTOTRANSPORTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY", 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO HAAZ/DA/IR/009/2014, CON UN PERIODO DE VENTA DE BASES PARA LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DURANTE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, GIRANDO INVITACIÓN A LAS EMPRESAS SEÑALAMIENTOS Y SISTEMAS DIGITALES ROCRAN S. DE R.L. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y SARUMA DIGITAL SIGN, S.A. DE C.V., MISMOS QUE ADQUIRIERON LAS BASES.

SEGUNDO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 46 DE "LA LEY", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 82 Y 86 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, SE LLEVO A CABO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ADJUDICÁNDOLE AL PROVEEDOR PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 14 Y 16 DECLARÁNDOSE DESIERTAS LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 13 Y 16 A LA 28.

TERCERO.- QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA HAAZ/DA/AD/002/2014, ENVIANDO INVITACIÓN A LA EMPRESA MULTICOMERCIAL RAJEMI S.A. DE C.V. A FIN DE QUE PARTICIPARA EN EL PROCEDIMIENTO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN, TENIENDO LUGAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN III, 27 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN IX Y 49 DE LA "LEY", ARTÍCULO 1 FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO.

CUATRO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI, 37 Y 38 DE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULOS 87 Y 88 DE "EL REGLAMENTO", 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 13:00 HORAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EVALUÓ Y ANALIZÓ LA PROPUESTA Y PREVIO A LA VOTACIÓN FORMULÓ EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL FALLO, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA HAAZ/DA/AD/002/2014 LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE ADJUDICÁNDOLE A LA EMPRESA MULTICOMERCIAL RAJEMI, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 13 Y 16 A LA 28.

QUINTO.- QUE LA EMPRESA MULTICOMERCIAL RAJEMI, S.A. DE C.V. NO DIO CUMPLIMIENTO CONTRATO DA-AD-030-2014 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014, POR LO QUE SE SOLICITO COTIZACIÓN AL PROVEEDOR **SEÑALAMIENTOS Y SISTEMAS DIGITALES ROCRAN, S. DE R.L. DE C.V.**, Y TODA VEZ QUE RESULTA CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO YA QUE CONTIENE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y POR TENER LA

CAPACIDAD LEGAL, HUMANA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SEXTO.- VISTO LO ANTERIOR **EL C. PABLO JOAQUÍN OLVERA MAGANDA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCIA EL SIGUIENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SU COTIZACIÓN, EN RAZÓN DE QUE SU PROPUESTA RESULTA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE:

I.- PARA EL INVITADO, SEÑALAMIENTOS Y SISTEMAS DIGITALES ROCRA, S. DE R.L. DE C.V.

1	20	PIEZA(S)	CONO FLEXIBLE BASE 35.0, ALTO 71.0 CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA.	\$170.00	\$3,400.00
2	30	PIEZA(S)	TRAFITAMBO(S) CON REFLEJANTE DE FRANJAS ANCHO 50 M CON DIAMETRO SUPERIOR 43 C. ALTURA 107 M.	\$415.00	\$12,450.00
3	15	PIEZA(S)	BANDEROLA PLASTICA FLUORECENTE DE 0.45X0.45 M.	\$25.00	\$375.00
4	20	PIEZA(S)	TRAFITAMBO(S) FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, DIAMETRO BASE 50 CM, DIAMETRO SUPERIOR 43 CM, ALTURA 107 CM CON 2 FRANJAS REFLEJANTES	\$415.00	\$8,300.00
5	10	PIEZA(S)	CONO FLEXIBLE BASE DE 35 CM POR LADO ALTO 71 CM CON REFLEJANTE, COLOR NARANJA	\$170.00	\$1,700.00
6	50	PIEZA(S)	CONO VIAL FLEXIBLE CONO DE 25CM COLOR NARANJA, CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA	\$25.00	\$1,250.00
7	30	PIEZA(S)	CONO VIAL RIGIDO DE 45 CM DE ALTURA COLOR NARANJA,	\$54.00	\$1,620.00
8	20	PIEZA(S)	CONO VIAL FLEXIBLE CONO CON ALTURA DE 100 CM COLOR NARANJA VIAL	\$214.00	\$4,280.00
9	20	PIEZA(S)	POSTE, POSTES DELINEADORES ALTURA 120 CM COLOR NARANJA VIAL.	\$279.00	\$5,580.00
10	200	PIEZA(S)	CONO VIAL FLEXIBLE DE 35 CM COLOR NARANJA CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA.	\$48.60	\$9,720.00
11	350	PIEZA(S)	CONO VIAL FLEXIBLE DE 25 CM COLOR NARANJA,FLUORECENTE CON UNA FRANJA EN MATEIAL REFLEJANTE.	\$25.00	\$8,750.00
12	100	PIEZA(S)	CONO VIAL RIGIDO DE 45 CM DE ALTURA COLOR NARANJA, CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA	\$54.00	\$5,400.00
13	200	PIEZA(S)	TRAFICONOS DE 71 CM RIGIDO CON REFLEJANTES DE COLOR NARANJA GRADO DE INGENIERIA	\$184.68	\$36,936.00
16	3	PIEZA(S)	SEMAFORO EDUCATIVO (DISEÑO ESPECIAL) SEMÁFORO VEHICULAR, PRENDERÁ EN LA PARTE SUPERIOR CIRCULO DE 200 MM. , EN COLOR ROJO, EN MEDIO PRENDERA CIRCULO DE 200MM. EN COLOR ÁMBAR Y EN LA PARTE INFERIOR CIRCULO 200MM EN COLOR VERDE, GABINETE DE LAMINA NEGRA ELECTRO PINTADA COLOR NEGRA CALIBRE 16, MEDIDAS APROXIMADAS DEL GABINETE 250MM DE ANCHO X 700MM. DE ALTO, CONTARA CON PARASOL CON 3 VISERAS. POSTE DE 1.00MTS DE TUBO DE 3 PULGADAS CALIBRE 16, CON PERFORACIONES EN LA BASE EN FORMA DE MEDIA LUNA PARA PODER AJUSTAR EL ÁNGULO DEL SEMÁFORO.	\$6,017.00	\$18,051.00



FALLO DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN

			LEDS DE COLOR ROJO SÚPER BRILLANTE DE 5 MM (5000 MCD/660NM.) ANGULO DE VISIÓN; 50° LEDS DE COLOR AMBAR SÚPER BRILLANTE DE 5MM(3200 MCD/590)ÁNGULO DE VISIÓN DE 30° LEDS DE COLOR VERDE SÚPER BRILLANTE DE 5MM. (5000 NCD/518) ÁNGULO DE VISIÓN DE 30° ALINEACIÓN: 127+ 10% 60HZ. EN ESTA OPCIÓN EL CÍRCULO ROJO, ÁMBAR O VERDE PRENDERÁ DEPENDIENDO DEL CIERRE DE CONTACTOS QUE SE ACTIVE.		
17	5	PIEZA(S)	SEÑAL TIPO: EL FLECHERO FABRICADO EN ;LAMINACAL 20.PESO APOX. 80 KG. MÓDULOS DE LEDS; 14,18, 25.Y 25 LEDS COLOR, VIRIDICCIONAL ROJO O AMBAR, WATS; 2.8, INTENSIDAD LUMINOSA +30 MIL MICRO CANDELAS X LEDS, TIEMPO DE VIDA LEDS 100000 HORAS (10 AÑOS), TOBAJA CON CORRIENTE 127 VCA O SOLAR, CONTROL: ELECTRÓNICO	\$26,036.00	\$130,180.00
18	5	PIEZA(S)	DISPLAY ALFANUMÉRICO, CON 48 CARACTERES DE 15.0 CM DE ALTURA MOSTRANDO 12 CARACTERES EN CADA UNA DE LAS CUATRO LINES, VISIBILIDAD 45 METROS, GABINETE TERMINADO EN LAMINA CALIBRE 26 , PINTADO EN COLOR NEGRO Y ACRÍLICO ANTIRREFLEJANTE AL FRENTE, DIMENCIONES APROXIMADAS;1800X800 MN, COMUNICACIÓN VÍA PUERTO RS-485 CUATRO HILOS CADA CARÁCTER INTEGRADO POR 140 LEDS DE COLOR ROJO O AMBAR DE 320 MCD 30° .	\$42,000.00	\$210,000.00
19	800	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS BOYA METALICA CON REFLEJANTE BLANCO CON CLAVOS UN LADO 20 CM	\$81.65	\$65,320.00
20	500	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS VIALETON O SUPER VIALETA DE ALUMINIO 22 CM DE LARGO 10 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTO REFLEJANTE BLANCO CON CLAVOS DE UN SOLO LADO	\$161.00	\$80,500.00
21	1000	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS VIALETA COLOR AMARILLA DE 10.2 CM, REFLEJANTE DE DOS LADOS. (incluye adhesivo epóxico)	\$31.86	\$31,860.00
22	1000	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS VIALETA COLOR BLANCA DE 10.2 CM, REFLEJANTE DE DOS LADOS. (incluye adhesivo epóxico)	\$31.86	\$31,860.00
23	2000	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS BOTONES METALICOS CON PERNO CON UN ESCALON DE REFLEJANTE BLANCO	\$37.38	\$74,760.00
24	250	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS TOPE DE POLIURETANO DE 183 CM X 15.24 CM X 10.16 CM	\$621.17	\$155,292.50
25	20	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS INDICADORES DE OBSTACULOS 30 X 122 CM. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16, CON FONDO REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD, CON POSTE PTR. A UNA ALTURA DE 1.75, CONSIDERANDO 50 CM. PARA EL ANCLAJE	\$791.28	\$15,825.60
26	10	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS INDICADORES DE OBSTACULOS 60 X 122 CM. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16, CON FONDO REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD, CON POSTE PTR. A UNA ALTURA DE 1.75, CONSIDERANDO 50 CM. PARA EL ANCLAJE.	\$1,097.17	\$10,971.70
27	30	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS SEÑAL RESTRICTIVA "PROHIBIDO ESTACIONARSE" SR-22 DE 71 X 71 CM, FABRICADA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON FONDO REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD Y OVERLAY PARA PICTOGRAMAS Y RIBETES CON POSTE PTR DE 2' X 2', CAL. 14 GALVANIZADO. (CON POSTE Y TORNILLOS)	\$1,961.71	\$58,851.30
28	4	PIEZA(S)	SEÑALAMIENTOS IMPACTADOR VIAL DE POLIETILENO COLOR NARANJA O AMARILLO .	\$5,225.03	\$20,900.12
				SUBTOTAL	\$1,004,133.22
				IVA	\$160,661.32
				TOTAL	\$1,164,794.54

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.

POR LO QUE EL INVITADO ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INVITADO ADJUDICADO:

- I. QUE LA **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ DE ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 130 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.
- III. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, POR EL 05% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACION DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE AUTOTRANSPORTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

PABLO JOAQUÍN OLVERA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO



JOM/ART/lcc

VALLEY OF THE GODS
N. MICHIGAN CO. MICHIGAN



ADMINISTRACION
DIRECCION DE